

Expediente: 6532/22
Carátula: PROMOTORA FIDUCIARIA S.A. C/ FACIANO JUAN JOSE S/ COBROS (ORDINARIO)

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 06/12/2022 - 04:50
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 6532/22



H101011400812

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

24 de Septiembre N° 677 - 7° Piso - S. M. de Tucumán

JUICIO: PROMOTORA FIDUCIARIA S.A. c/ FACIANO JUAN JOSE s/ COBROS (ORDINARIO).-

LEGAJO N°: 6532/22

San Miguel de Tucumán, 05 de diciembre de 2022.

Atento lo informado por el Actuario, ofíciase al Juzgado comunicando que corresponde la aplicación del art. 32, 2do. párrafo del Decreto Reglamentario n° 2960/09 en los términos del art. 26 bis inc. 1 de la Ley n° 7844 y modificatoria. Se hace constar que la parte requirente no dio cumplimiento con la exigencia del art. 9 de la citada Ley. Fecho, a resolución de incomparencia en la persona de **JUAN JOSE FACIANO**.-DCJP

Actuación firmada en fecha 05/12/2022

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.